Fecha de publicación: 06/07/2021

Feria Fiscal de invierno

Entre el 12 y 23 de julio

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dispuso que **la feria fiscal de invierno se extenderá entre los días 12 y 23 de julio, ambos inclusive**. La medida, prevista en la Resolución General N° 5026, **establece la suspensión del cómputo de los plazos vigentes en determinaciones de oficio, sumarios, multas, descargos, intimaciones y clausuras**.